



## INFORME DE LOS VOCALES TÉCNICOS DEL SERVICIO DE USO PÚBLICO Y ECOTURISMO EN ESPACIOS NATURALES SOBRE LA ADMISIÓN DE LA EMPRESA EXCLUIDA EN LA MESA DE CONTRATACIÓN NÚM.1 DEL EXPEDIENTE CONTR 2021/613037

### ANTECEDENTES

El 9/01/2024 se publica en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el expediente: CONTR 2023/613037: Proyecto de Restauración del Antiguo Puente de hierro sobre el Río Palmones. T.M. Los Barrios (Cádiz). Se trata de un contrato de obra que se licita mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria.

Importe de licitación (SIN IVA) : 252.909,77€

Proponente: Servicio de Uso Público y Ecoturismo en Espacios Naturales, adscrito a la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos.

### HECHOS

Con fecha 15 de febrero de 2024, se reúne la Mesa de Contratación para el examen de las declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor (sobre 1), presentada a través de la plataforma de contratación SIREC.

Analizada la documentación del sobre n.º 1, se comprueba que, aparentemente, no han de subsanar documentación alguna, excepto la entidad GEOCAMINOS, SL, que presenta un documento denominado “Plan de Obra” en el que se recogen los trabajos que se van a realizar y los importes de los mismos, esto es, incluye en este sobre referencias e información que ha de incluirse en el sobre n.º 2, siendo una causa de exclusión, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige la licitación de este contrato.

En consecuencia, la mesa, haciendo uso de sus facultades de decisión de exclusión de un licitador al amparo de lo establecido en el artículo 7. b) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, acuerda excluir a la entidad GEOCAMINOS, SL, del procedimiento.

Con fecha 22 de febrero de 2024 se recibe correo electrónico de la empresa excluida en el que se indica “*EN CUANTO A LA EXCLUSIÓN, NO ESTAMOS DE ACUERDO, EL PLAN DE OBRA VALORADO, ES RESPECTO A LA VALORACIÓN DE PROYECTO, EN NINGÚN MOMENTO REFLEJA NINGUNA INFORMACIÓN DE NUESTRA OFERTA ECONÓMICA, LA VALORACIÓN SE CORRESPONDE CON EL PRECIO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE PROYECTO, NO ENTIENDO LOS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN.*”

### INFORME

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ANEXO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO, p. 69, se indica que *los trabajos se detallan en el correspondiente proyecto de obra supervisados favorablemente por la Oficina de Supervisión de Proyectos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo*



|              |                                     |  |                                                  |            |
|--------------|-------------------------------------|--|--------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | JUAN JACOBO ESCALZA CLAVERO         |  | 06/03/2024                                       | PÁGINA 1/2 |
|              | FRANCISCA MARIA DE LA HOZ RODRIGUEZ |  |                                                  |            |
| VERIFICACIÓN | Pk2im5XJ99NHKPS9HKWJFQKYV7SUJ2      |  | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |            |



*Sostenible (actualmente Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul) en fecha 13 de julio de 2021 (Informe n.º 4425) actualizado según Adenda al Proyecto de Restauración del Antiguo Puente de Hierro sobre el río Palmones. T.M. los Barrios -Cádiz (Informe n.º 4425V2).*

Este proyecto se licitó inicialmente con el presupuesto de fecha 2020, supervisado con fecha 13 de julio de 2021 (expte. CONTR 2022/109545: 3 lotes, de la ITI de Cádiz, en concreto el lote de esta obra quedó desierto).

En 2023 se retarifa el proyecto para actualizar los precios de cara a una nueva licitación en con fondos PRTR, que es esta CONTR 2023/613037. Se realiza una adenda con estos nuevos precios, que proporciona el presupuesto base de la licitación actual. Este fue el que se utilizó en la mesa para comprobar los datos económicos incluidos por la empresa en el sobre n.º 1, concluyendo que eran diferentes, por lo que se acordó excluir a dicha empresa de la licitación.

Examinada la documentación complementaria de este expediente disponible en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, tras recibir el correo electrónico de la empresa afectada, se comprueba que los importes recogidos en los documentos denominados *PLAN DE OBRA.pdf* y *plan de obra valorado.pdf* se corresponden con los valores del proyecto de obra supervisado con fecha 13 de julio de 2021.

## CONCLUSIÓN

Los datos económicos incluidos por el licitador en el sobre n.º 1 se corresponden con el proyecto de obra original y no tienen por qué coincidir con los de la oferta económica que debe haberse incluido en el sobre n.º 2, ni comprometer el juicio de valor de los miembros de la Comisión de Valoración, motivo por el cual se entiende que debería admitirse a dicha entidad en el procedimiento de licitación.

Lo que se informa según nuestro saber y leal entender.

En Sevilla, *fechado y firmado electrónicamente*

VOCAL TITULAR

*Francisca M. de la Hoz Rodríguez*  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE USO  
PÚBLICO Y SERVICIOS AMBIENTALES

VOCAL SUPLENTE

*Juan Escalza Clavero*  
ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE USO PÚBLICO  
Y ECOTURISMO EN ESPACIOS NATURALES

|              |                                     |  |                                                  |            |
|--------------|-------------------------------------|--|--------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | JUAN JACOBO ESCALZA CLAVERO         |  | 06/03/2024                                       | PÁGINA 2/2 |
|              | FRANCISCA MARIA DE LA HOZ RODRIGUEZ |  |                                                  |            |
| VERIFICACIÓN | Pk2im5XJ99NHKPS9HKWJFQKYV7SUJ2      |  | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |            |